

México, D.F., a 13 de noviembre de 2014

Versión estenográfica de la XVII Sesión del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Piso 9 de dicho Instituto.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos a la XVII Sesión del Consejo de Transparencia, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se celebra hoy día 13 de noviembre de 2014 a las 11:30 horas.

Pediría al señor Secretario el Licenciado Juan José Crispín, verifique el quorum de esta asamblea.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Presidenta buenos días, le informo que con la presencia de la Licenciada Adriana Rivera Robles, quien asiste por atribuciones y en suplencia del Titular de la Contraloría Interna del Instituto, el Licenciado Carlos Silva, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y usted Comisionada Adriana Labardini y un servidor Juan José Crispín, tenemos quorum legal para sesionar.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Muchas gracias y bienvenida Licenciada Rivera.

Lic. Carmen Adriana Rivera Robles: Muchas gracias, buenos días.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Buenos días, que cuales el orden del día, para someterlo a su aprobación.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Tenemos un asunto listado para el día de hoy, es el proyecto de resolución del recurso de revisión número 046915, es un folio que se le asigna, se le asignó vía oficialía de partes, porque esa fue la manera en que acceso dicho recurso. Sería el único asunto a tratar y en asuntos generales y como siempre se le informa a este consejo, la revisión del estatus de los recursos que están pendientes y en proceso de atención.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Se somete a su aprobación.

Lic. Carlos Silva Ramírez: Aprobada por mi parte.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Igualmente.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad Presidenta.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Gracias Secretario, pues si no tienen inconveniente entonces sometemos a consideración del consejo, este proyecto de Resolución de recurso de revisión número 046915 y pediría el Licenciado Crispín, presentara el proyecto de referencia.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Comisionada con todo gusto, a este escrito se le asignó el expediente 22/14 aquí en este Consejo, la información solicitada fue, las primeras ofertas públicas de infraestructura, que debió de presentar el agente económico preponderante, las demás ofertas de referencia fueron atendidas por la Unidad de Supervisión y Verificación, diciendo que no era el área competente si no que era la UPR.

Finalmente se le contestó al solicitante que la información era considerada como reservada, porque estaba dentro de un proceso deliberativo.

En el recurso, el recurrente señaló que la respuesta no estaba fundada ni motivada, que la unidad de enlace es quien debió dar respuesta a la misma y este Consejo, como ustedes recordaran, para un mejor proveer citó a audiencia tanto a las unidades involucradas aquí al interior del Instituto, como al recurrente y a los terceros interesados, insisto con el objeto de allegarse de mayores elementos y tener los mismos, para poder resolver y se tuvieron esas audiencias con los terceros interesados y el día de la audiencia llegó un desistimiento por parte del recurrente, por lo que se pone a consideración de este Consejo, se sobresea dicho recurso, dado que se actualizan los supuestos de sobreseimiento, en el sentido de que se presenta el escrito de desistimiento del recurso que nos ocupa.

Por lo que este Consejo no tuvo que entrar al fondo del mismo. Es lo que se pone a su consideración.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: En efecto pues estamos en presencia de este recurso, la información que se solicitaba y que en un principio fue negada y por eso recurrieron, eran los primeros borradores que el agente económico preponderante en materia de telecomunicaciones presentó a este Instituto, como proyectos de ofertas públicas de referencia, para una serie de servicios e infraestructura, que tiene que ofrecer a los competidores. Esta primera versión de lo que sería las ofertas como las presentó el agente económico preponderante, fueron objeto de una serie de revisiones por parte del Instituto, de modificaciones por parte del agente y finalmente el Pleno de este Instituto, en este mes de noviembre dictó resoluciones, diciendo los términos y condiciones de cada una de estas ofertas.

Hago esta relatoría porque en muy breve tiempo, en cuanto estén notificadas todas estas resoluciones al agente económico preponderante, estableciendo cada una de las distintas ofertas de referencia, pues serán hechas públicas.

Sin embargo, el día de la audiencia en que íbamos a escuchar tanto al recurrente, como de hecho si escuchamos a los terceros interesados, el recurrente se desistió, presentó como ya lo dijo el Licenciado Crispín, un escrito formal con su desistimiento, por lo que entendemos queda sin materia el recurso y el proyecto propone entonces, sea sobreseído

Yo anuncio mi voto a favor de dicho sobreseimiento y con lo que quedaría finiquitado el asunto listado como 046915, sin perjuicio de que dichas ofertas pues sean ahora, si ya siendo una resolución definitiva del Pleno, hechas públicas.

Así que lo someto también a su consideración.

Lic. Carlos Silva Ramírez: Si efectivamente yo también voy con el proyecto, en los términos que era un poquito una decisión anunciada, por lo que ya señalaba la Licenciada Labardini, en el sentido de que, desde la fecha en que se citó para audiencia a las partes, se tenía ya conocimiento del desistimiento y por lo tanto perdió materia el recurso y entonces vamos en los términos del proyecto presentado.

Yo también anticipo mi voto a favor.

Lic. Carmen Adriana Rivera Robles: Bueno pues yo también me uno a los comentarios que han hecho los consejeros y pues también resuelvo voto a favor.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Muy bien.

Lic. Carlos Silva Ramírez: Perfecto.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Yo también acompaño el proyecto, que reitera lo que señala la Comisionada Labardini, que en breve serán hechas públicas las ofertas de referencia, dado que ya fueron notificadas a las partes.

Lic. Carlos Silva Ramírez: Perfecto

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Entonces se aprueba por unanimidad Presidenta, el proyecto presentado y no tendríamos más asuntos que tratar, más que la revisión del estatus de los recursos de resolución, de lo cual esto se les hace entrega informando a este consejo, que todos van siguiendo, se están desahogando dentro los plazos establecidos.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Muchas gracias, vemos en trámite solamente 5 recursos de revisión, agradezco mucho el cuadro con toda la indicación del estado de estos recursos, el plazo para que este Consejo resuelva y el estatus

detallado de cada uno de ellos, en todos los cuales pues está a tiempo y siguiendo su trámite normal.

Pues si no hubiese algún otro asunto general que tratar, daría entonces por concluida esta sesión siendo las 11:45 del día 13 de noviembre de 2014, daríamos por concluida la Sesión XVII del Consejo de Transparencia.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Muchas gracias.

Lic. Carlos Silva Ramírez: Perfecto, gracias.

Lic. Carmen Adriana Rivera Robles: Gracias.